PROYECTO Nro.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
17 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:43

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE LIMA ESTE

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE LIMA ESTE

Artículo 1.- Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto crear la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este, en el distrito de Ate, en el departamento de Lima.

Artículo 2.- Finalidad de la ley

El fin de la presente ley es, contribuir con la formación académica y garantizar la demanda del mercado laboral sobre la oferta de carreras profesionales pertinentes, de esta forma, impulsar el desarrollo del Perú.

Artículo 3.- Creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este

Se crea la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este, con sede en el distrito de Ate, provincia de Lima Metropolitana, en el Departamento de Lima, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía académica, económica, administrativa, normativa y financiera.

Artículo 3.- Régimen académico

La Universidad Nacional Autónoma de Lima Este, contará con los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación, unidades de posgrado y centros de producción, que sean aprobadas al momento de establecer su régimen académico, conforme a la ley 30220, Ley Universitaria y la ley 28044, Ley General de Educación.

Artículo 4.- Carreras profesionales

Las carreras profesionales que brinda la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este son las siguientes:

a) Ingeniería Civil
b) Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
c) Ingeniería de Electrónica.
d) Ingeniería Electromecánica.
e) Educación
f) Ingeniería de Industrias
g) Arquitectura
h) Contabilidad
i) Medicina Humana
j) Derecho y ciencias políticas.
k) Enfermería.
l) Obstetricia

La Universidad podrá ampliar su oferta educativa de acuerdo a las necesidades locales, regionales y nacionales, considerando el cierre de brechas con miras a elevar la competitividad de la región y el país, de conformidad a los estándares establecidos por la SUNEDU.

Artículo 5.- Autorización

Se autoriza al Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Lima y la Municipalidad distrital de Ate, a priorizar las inversiones en la

universidad pública creada en la presente ley.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primero.- Pliego presupuestal

La Universidad Nacional Autónoma de Lima Este, se constituirá como pliego presupuestal y se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que Transfiera las partidas presupuestarias con cargo al presupuesto Institucional del Pliego 10 Ministerio de Educación.

Segundo.- Financiamiento

El funcionamiento e implementación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este, creada por la presente ley, se realiza con los recursos propios, autogestionados, donaciones y legados, recursos del canon y los recursos necesarios gestionados en el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Gobierno Regional de Lima y la Municipalidad distrital de Ate, dentro de sus competencias, con cargo al presupuesto para el ejercicio fiscal del año siguiente a la aprobación de la presente ley, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento por acción u omisión.

Tercera.- Comisión Organizadora

El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, dentro de un plazo máximo de (60) días dispone la conformación de la comisión organizadora, bajo responsabilidad.
La Comisión Organizadora se integra por (3) tres profesores académicos reconocidos y de prestigio, conforme al artículo 29 de la ley 30220, Ley Universitaria.
La comisión organizadora presenta su cronograma de actividades ante DIGESU, quien los fiscaliza semestralmente con fines de licenciamiento.

Cuarta.- Licenciamiento

La Universidad Nacional Autónoma de Lima Este, se adecúa a los lineamientos establecidos por la Ley 30220, Ley Universitaria y demás normas complementarias para la obtención del licenciamiento.

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2024 10:26:50-0500

Lima, julio de 2024.

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2024 11:39:36-0500

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/07/2024 18:56:25-0500

Firmado digitalmente por: MITA ALANOCA Isaac FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/07/2024 17:14:29-0500

Firmado digitalmente por: PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2024 12:36:12-0500

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2024 11:39:27-0500

Firmado digitalmente por: GONZA CASTILLO Américo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2024 16:05:30-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

Lima Metropolitana, fue fundada con el nombre de «Ciudad de los Reyes» el 18 de enero de 1535. La capital del Perú tiene más de nueve millones de habitantes y está conformada por 43 distritos, identificándose cuatro áreas interdistritales denominadas Lima Norte, Lima Este, Lima Sur y Lima Centro, las cuales cuentan con particularidades propias"[1].

Lima Este es la región conformada por los distritos orientales de la ciudad: Chaclacayo, La Molina, Distrito de Santa Anita, Distrito de Ate, San Juan de Lurigancho, Lurigancho-Chosica, El Agustino y Distrito de Cieneguilla. Se caracteriza por su disparidad socioeconómica: el 59,4 % de su población es pobre o muy pobre; el 33,7 % pertenece a la clase media; y el 6,9 %, a la clase alta[2].

Figura 1. Mapa de Lima metropolitana este.

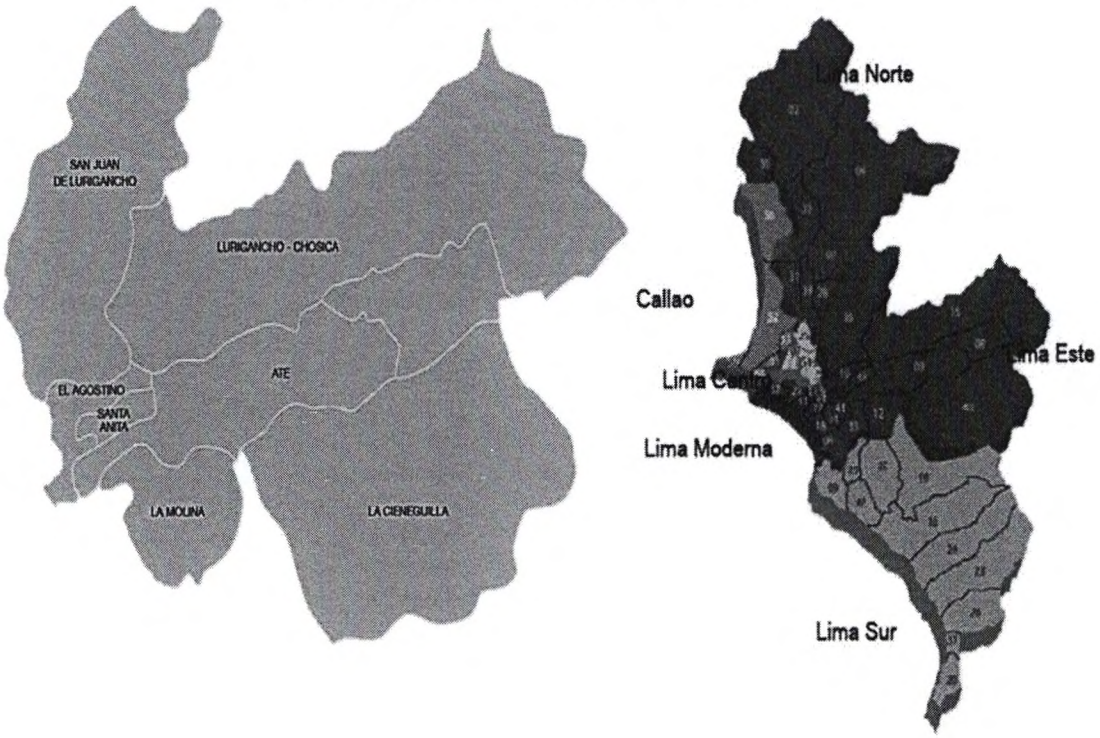

[1] https://www.cideu.org/miembro/lima/
[2] https://www.mapadelima.com/mapa-de-lima-este/

A) UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Ate está situado en Lima Este, en la región central y oriental de la metrópoli limeña, al margen izquierdo del valle del río Rímac. Su altitud es de 280 metros sobre el nivel del mar. Geográficamente, se encuentra en la latitud sur 12°01'18" y longitud oeste 76°54'57". Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Ate abarca una superficie territorial de 77.72 km², lo que lo convierte en el décimo distrito más grande de Lima Metropolitana en términos de extensión territorial[3].

Los límites del distrito de Ate comprenden:

- Por el norte: Con el río Rímac en su recorrido distrital y el distrito de Lurigancho – Chosica, distrito de Santa Anita y distrito de El Agustino.
- Por el sur: Con las altas cumbres del cerro rocoso que corren paralelas al río Rímac que pertenecen al distrito de Cieneguilla, el distrito de La Molina y el distrito de Santiago de Surco.
- Por el este: Con el distrito de Chaclacayo.
- Por el oeste: Con el distrito de San Borja y el distrito de San Luis.

Figura 2. Límites del distrito de Ate.

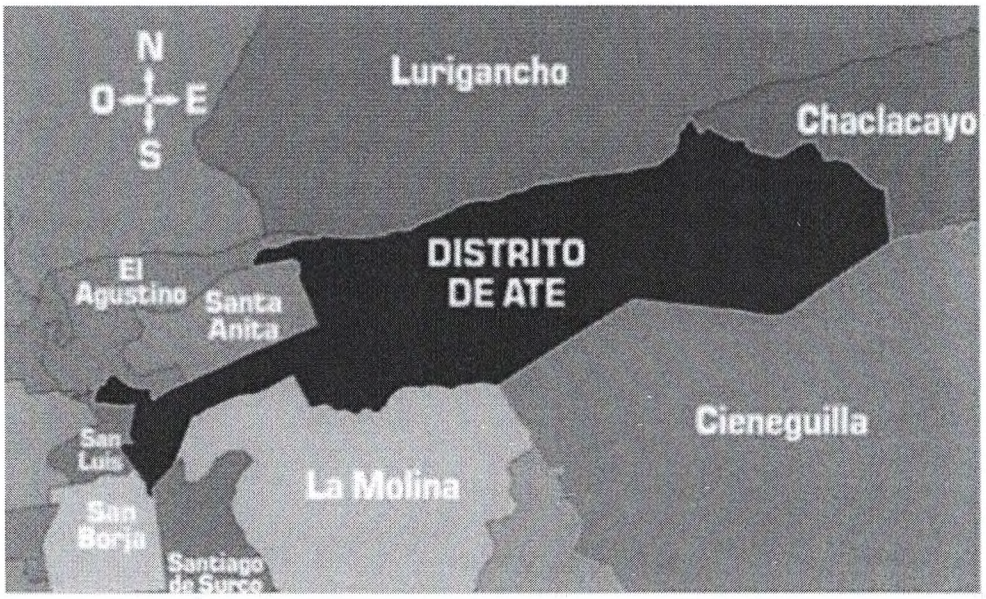

B) POBLACIÓN

Las proyecciones de población del distrito de Ate, basadas en datos del REUNIS, indican que entre los años 2018 y 2019 hubo un incremento en la población. Sin embargo, del

[3] https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN_ESTADISTICO_V3.pdf

2019 al 2020, se observó una disminución debido a la pandemia. A partir del 2021, la población comenzó a aumentar nuevamente. Se estima que para el año 2023 la población del distrito alcanzará los 701,504 habitantes[4].

Figura 3. Evolución de la población proyectada del Distrito de Ate

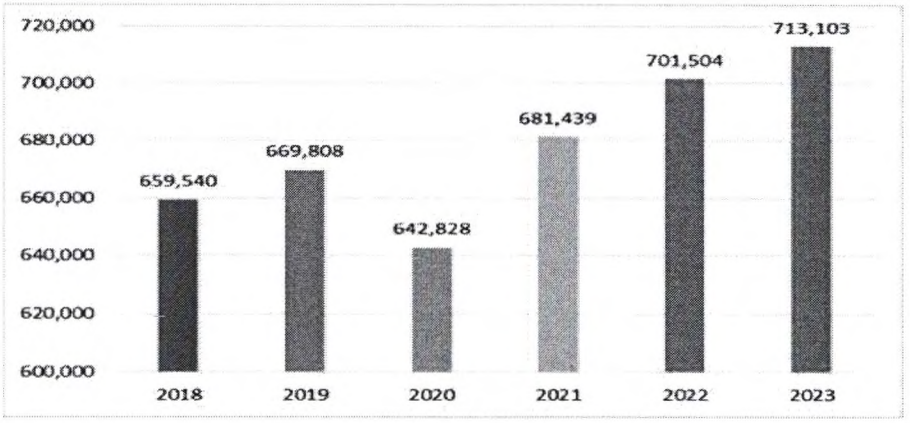

Se estima que la población del distrito de Ate, basándose en la información del Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS) del Ministerio de Salud. La tasa de crecimiento de la población es del 1.7%. Se prevé que para el año 2028, el distrito de Ate tendrá una población de 774,039 habitantes.

Figura 4. Proyección del crecimiento del Distrito de Ate

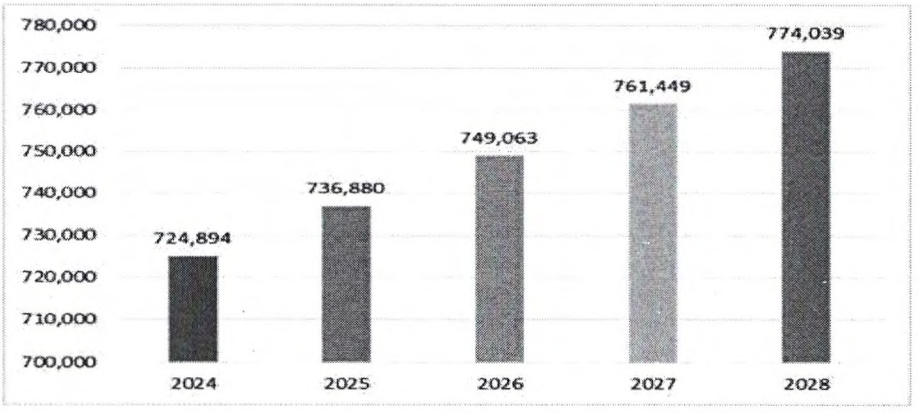

En el año 2023, el grupo de edad más numeroso en el distrito de Ate era el de 5 a 9 años, con una predominancia de hombres. El grupo con la menor cantidad de personas era el de 85 años y más, siendo la mayoría mujeres. La población total del distrito en ese año

[4] https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN_ESTADISTICO_V3.pdf

era de 713,103 personas, de las cuales 358,069 eran hombres y 355,034 eran mujeres[5].

Figura 5. Edades de la población del distrito de Ate

Grupos de edad	Hombre	Mujer	Total general	%
00-04	24,473	23,568	48,041	6.7%
05-09	32,087	31,236	63,323	8.9%
10-14	30,807	29,745	60,552	8.5%
15-19	28,939	28,172	57,111	8.0%
20-24	29,463	28,782	58,245	8.2%
25-29	35,294	33,753	69,047	9.7%
30-34	34,267	32,911	67,178	9.4%
35-39	31,156	29,505	60,661	8.5%
40-44	26,169	25,889	52,058	7.3%
45-49	21,812	22,611	44,423	6.2%
50-54	17,446	18,435	35,881	5.0%
55-59	14,000	15,058	29,058	4.1%
60-64	10,646	11,525	22,171	3.1%
65-69	8,108	9,026	17,134	2.4%
70-74	5,746	6,134	11,880	1.7%
75-79	3,853	3,896	7,749	1.1%
80-84	2,214	2,453	4,667	0.7%
85-+	1,589	2,335	3,924	0.6%
Total general	**358,069**	**355,034**	**713,103**	**100%**

Fuente: OGEI/OGTI-Minsa

Según el Ministerio de Salud, la estimación proyectada para el año 2023, se ha calculado que el 19% de la población del distrito de Ate está compuesto por niños (0-11 años), el 10% por adolescentes (12-17 años), el 20% por jóvenes (18-29 años), el 41% por adultos (30-59 años) y el 9% por adultos mayores (60 años o más). Además, se observa que en todos los grupos de edad especiales (niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores), la población de mujeres es mayor que la de hombres[6].

C) EDUCACIÓN

En el distrito de Ate, la gestión de la educación está a cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) N° 06, que también abarca los distritos de Cieneguilla, La Molina, Santa Anita, Lurigancho y Chaclacayo. Esta unidad es responsable del 16% de los centros educativos en Lima Metropolitana, supervisando tanto las instituciones educativas públicas como privadas dentro de su jurisdicción. De acuerdo con datos de la UGEL 06, Ate cuenta con un total de 1,187 centros educativos de diversas modalidades y niveles,

[5] https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN_ESTADISTICO_V3.pdf
[6] https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN_ESTADISTICO_V3.pdf

tanto públicos como privados[7].

Figura 6. Instituciones educativas en el distrito de Ate

NIVEL/MODALIDAD	PUBLICO		PRIVADO	
	N° I. E	Estudiantes	N° I.E	Estudiantes
Básica Alternativa - Avanzada	7	1,977	27	1,657
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	6	288	14	163
Básica Especial - Inicial	2	48	0	0
Básica Especial - Primaria	2	234	0	0
Inicial No Escolarizada - PRONOEI	89	1,130	0	0
Inicial - Cuna	1	34	0	0
Inicial - Cuna Jardín	4	1,234	8	242
Inicial - Jardín	86	14,886	347	14,081
Primaria	61	41,626	307	35,882
Secundaria	46	31,552	161	21,025
Técnico Productivo	2	1,145	17	1,229
TOTAL	306	94,154	881	74,279

Fuente: UGEL 06

Al analizar la cantidad de estudiantes en el distrito de Ate, se observa un crecimiento en la población estudiantil. En 2022, el número de estudiantes alcanzó los 168,433 en las diferentes instituciones educativas del distrito, lo que representa un incremento de 7,108 estudiantes en comparación con el año anterior. En 2020, el número de estudiantes fue de 155,395, mientras que en 2019 se registraron 150,577 estudiantes.

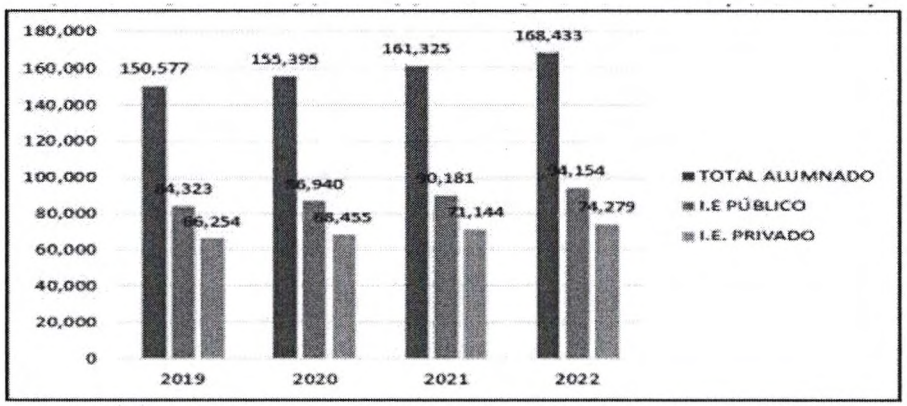

Fuente: UGEL 06

[7] https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN_ESTADISTICO_V3.pdf

Para el año 2023, se estima que en el distrito de Ate el 19% de la población son niños de 0 a 11 años, el 10% son adolescentes de 12 a 17 años, el 20% son jóvenes de 18 a 29 años, el 41% son adultos de 30 a 59 años, y el 9% son adultos mayores de 60 años o más. Además, en todos estos grupos de edad, la cantidad de mujeres supera a la de hombres.

- **UNIVERSIDADES**

En el distrito de Ate, Lima, se encuentran varias instituciones educativas superiores que ofrecen una amplia gama de programas académicos. Entre las universidades más destacadas en la región se incluyen[8]:

1. **Universidad Peruana Los Andes (UPLA):** Ofrece programas en diversas disciplinas y se destaca por su enfoque en la formación profesional integral.
2. **Universidad Autónoma del Perú:** Reconocida por su enfoque en carreras técnicas y profesionales, y su compromiso con la educación de calidad.
3. **Universidad Alas Peruanas (UAP):** Con una amplia oferta académica, esta universidad se centra en proporcionar una educación accesible y de calidad a sus estudiantes.

Según los datos del Sistema de Información Universitaria (SIU) administrado por Sunedu y actualizados al 30 de junio de 2023, la Universidad Tecnológica del Perú (UTP) es la universidad con mayor demanda en Ate Vitarte. De acuerdo con la base estadística, 10,817 estudiantes se matricularon en esta institución durante el último semestre. Este dato posiciona a la UTP como la principal opción educativa en la zona, destacando entre las universidades presentes en el distrito. Para el ciclo del 2024-1 el número de matriculados en las tres universidades privadas fueron las siguientes[9]:

- Universidad Tecnológica del Perú (UTP): 10.817 matriculados.
- Universidad César Vallejo (UCV): 8.611 matriculados.
- Universidad Científica del Sur: 507 matriculados.

II. FUNDAMENTOS

[8] https://larepublica.pe/sociedad/2024/01/21/cual-es-la-universidad-de-ate-con-mas-demanda-supera-los-10000-estudiantes-795900
[9] https://larepublica.pe/sociedad/2024/01/21/cual-es-la-universidad-de-ate-con-mas-demanda-supera-los-10000-estudiantes-795900

La creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este se fundamenta en la necesidad de ampliar la oferta educativa en una de las áreas más pobladas y con mayores necesidades socioeconómicas de Lima Metropolitana que es el distrito de Ate. Lima Este, conformada por distritos como Ate, San Juan de Lurigancho, La Molina, Santa Anita, entre otros, presenta una disparidad socioeconómica significativa, con un alto porcentaje de su población en situación de pobreza o extrema pobreza. La falta de acceso a educación superior de calidad perpetúa este ciclo de desigualdad, limitando las oportunidades de desarrollo personal y profesional de sus habitantes.

La proyección de la población para el año 2023 en el distrito de Ate es de 701,504 habitantes, con una tasa de crecimiento anual del 1.7%. Este crecimiento poblacional, combinado con la concentración de la población joven y adulta, resalta la necesidad urgente de instituciones educativas que puedan absorber esta demanda y proporcionar educación de calidad. Actualmente, la oferta educativa superior en la región es insuficiente para cubrir la demanda, obligando a muchos jóvenes a desplazarse a otras áreas de Lima o abandonar sus estudios por falta de oportunidades locales[10].

El acceso a la educación superior es un factor determinante en la movilidad social y el desarrollo económico. La creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este en el distrito de Ate permitirá a los jóvenes de distrito y alrededores acceder a una educación universitaria de calidad cerca de sus hogares, reduciendo las barreras económicas y logísticas que enfrentan. Además, una universidad pública en esta región puede atraer talento docente y recursos académicos que beneficiarán no solo a los estudiantes, sino también a la comunidad en general.

La Universidad Nacional Autónoma de Lima Este no solo busca proporcionar educación superior, sino también fomentar la investigación y la innovación en áreas cruciales para el desarrollo sostenible del Perú. Carreras como Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Recursos Naturales, y Medicina Humana, entre otras, están alineadas con las necesidades estratégicas del país para enfrentar desafíos como el cambio climático, la gestión de recursos naturales y la mejora del sistema de salud.

Asimismo, la universidad contribuirá a la descentralización de la educación superior en Lima, que actualmente se concentra en gran medida en el centro y oeste de la ciudad. Esto no solo aliviará la presión sobre las instituciones existentes, sino que también

[10] https://www.muniate.gob.pe/ate/files/Seguridad_Ciudadana/Plan_local/PADSC%20ATE%202023.pdf

promoverá un desarrollo más equilibrado de la ciudad, contribuyendo a la cohesión social y territorial. La presencia de una universidad en Ate también estimulará el desarrollo económico local, creando empleos y fomentando la creación de negocios y servicios alrededor de la institución.

Por otro lado, la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este se justifica ampliamente por la diversificación económica y las necesidades específicas del distrito de Ate. De acuerdo al Plan de Desarrollo, las principales actividades productivas de Ate reflejan una diversidad que demanda una oferta educativa variada y especializada para responder adecuadamente a las necesidades del mercado laboral y fomentar el desarrollo sostenible de la región[11].

Producción Agraria: Aunque solo el 2% del territorio está dedicado a la agricultura, la formación en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales será vital para mejorar las técnicas agrícolas, maximizar la eficiencia de los recursos y garantizar prácticas sostenibles en las áreas agrícolas de San Juan-Gloria-Pariachi-Huaycan.

Producción Minera: La presencia de actividad minera no metálica en el 3.73% del área urbana, especialmente en zonas como Barbadillo y Santa Clara, justifica la oferta de carreras como Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica. Estas especialidades son esenciales para optimizar los procesos de extracción y asegurar la sostenibilidad y seguridad en la explotación de recursos mineros.

Actividades Industriales: Con un predominio de industrias medianas y algunas grandes como la Corporación Backus y Lima Caucho, es crucial ofrecer programas en Ingeniería de Industrias y Ingeniería de Electrónica. Estas carreras formarán profesionales capaces de innovar y mejorar la eficiencia en la producción industrial, contribuyendo al crecimiento económico del distrito.

Actividades Comerciales: La diversificación del comercio en Ate, con la presencia de grandes cadenas comerciales y una significativa economía informal, requiere profesionales en Contabilidad y Derecho y Ciencias Políticas. Estos programas ayudarán a formalizar negocios, mejorar la gestión financiera y garantizar el cumplimiento de las regulaciones legales, beneficiando tanto a grandes empresas como a pequeños

[11] https://www.muniate.gob.pe/ate/files/opmi/Diagn%C3%B3stico%20de%20Brechas%20de%20Infraestructura%20de%20la%20Municipalidad%20Distrital%20de%20Ate.pdf

comerciantes.

Servicios: El sector servicios es muy amplio y abarca desde la recreación y el transporte hasta la salud y la comunicación. Carreras como Educación, Medicina Humana, Enfermería y Obstetricia son esenciales para mejorar la calidad de vida de la población, proporcionando profesionales capacitados que puedan atender las necesidades de salud y educación de la comunidad.

Actividades Financieras y de Seguros: Con la presencia de múltiples instituciones financieras, es fundamental formar profesionales en áreas como la Contabilidad. Estos programas contribuirán a fortalecer el sector financiero, mejorando la gestión y ofreciendo servicios más eficientes y accesibles a la población.

El marco normativo peruano, representado por la Ley Universitaria N° 30220 y la Ley General de Educación N° 28044, apoya la creación de nuevas universidades públicas que respondan a las necesidades educativas y de desarrollo del país. Este proyecto de ley está en línea con estas leyes y busca fortalecer el sistema educativo nacional, garantizando estándares de calidad y pertinencia educativa.

Por lo tanto, la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este servirá como un motor de cambio social y económico para Lima Este. Al proporcionar acceso a educación superior de calidad, fomentar la investigación y la innovación, y contribuir al desarrollo local, esta universidad tiene el potencial de transformar la vida de miles de jóvenes y sus familias, promoviendo un futuro más próspero y equitativo para toda la región.

III. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El distrito de Ate enfrenta desafíos significativos en su mercado laboral, caracterizado por una alta población en edad de trabajar (PET) y una considerable Población Económicamente Activa (PEA). Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la PEA incluye personas de 14 años y más que están disponibles para trabajar, ya sea ocupadas o buscando empleo activamente. Sin embargo, también existe una considerable Población Económicamente No Activa (NO PEA), que abarca a aquellos que no participan en el mercado laboral[12].

[12] https://www.muniate.gob.pe/ate/files/Seguridad_Ciudadana/Plan_local/PADSC%20ATE%202023.pdf

El impacto de la pandemia de COVID-19 ha exacerbado la situación laboral en Ate. En el trimestre móvil de marzo a mayo de 2022, la población ocupada aumentó en comparación con los mismos periodos de 2021 y 2020, reflejando una recuperación. Sin embargo, al comparar con 2019, se observó una disminución significativa en la PEA debido a las restricciones pandémicas, lo que afectó profundamente el empleo en la región.

La distribución de la población en edad de trabajar muestra que el 68.03% de los habitantes de Ate son parte de la PEA, mientras que el 31.97% pertenece a la NO PEA. Esta última incluye a personas que no están buscando empleo activamente, muchas de las cuales desearían trabajar pero no pueden encontrar oportunidades adecuadas, reflejando un desempleo oculto significativo[13].

El Centro de Empleo de la Municipalidad Distrital de Ate intenta abordar estos desafíos proporcionando servicios de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento. Sin embargo, la alta informalidad en las actividades económicas y la falta de oportunidades adecuadas siguen siendo problemas persistentes.

La necesidad de una universidad pública en Ate es crucial para mejorar la empleabilidad y proporcionar formación académica pertinente a las demandas del mercado laboral. Muchos jóvenes de 14 años en adelante, que no pueden acceder a universidades privadas debido a los costos, se ven obligados a entrar al mercado laboral temprano, perpetuando la informalidad y limitando sus oportunidades de desarrollo.

Una nueva universidad puede ofrecer programas de formación técnica y profesional que se alineen con las necesidades del mercado local, fomentando el desarrollo económico y reduciendo la informalidad laboral. Proveer acceso a una educación superior pública de calidad en Ate permitirá que más jóvenes tengan la oportunidad de continuar sus estudios, mejorar sus habilidades y aspirar a mejores oportunidades laborales.

IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa es coherente con la Constitución Política del Perú, en especial con el derecho a la educación, los artículos 13°; La educación tiene como

[13] https://www.muniate.gob.pe/ate/files/Seguridad_Ciudadana/Plan_local/PADSC%20ATE%202023.pdf

finalidad el desarrollo integral de la persona humana, el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza, los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo, en el artículo 14°, La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte, prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad, en el artículo 160: La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6% del PBI el cual es concordante con lo establecido en el artículo 44° de la aludida Norma Fundamental; siendo as, se propone la creación de una universidad nacional.

V. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este, de acuerdo con el artículo 17 de la Constitución Política del Perú, garantiza la gratuidad de la educación, más allá de producir costos para el estado, mayores son los beneficios para la sociedad.

Su financiamiento se realizará mediante recursos propios, donaciones, legados, y presupuestos asignados por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Lima y la Municipalidad Distrital de Ate. Estas instituciones están facultadas para priorizar y gestionar las inversiones necesarias dentro de sus competencias. Cabe precisar que el gasto público, no afectará el balance general de ingresos y egresos previamente establecido en un determinado año fiscal, por tanto, no vulnera lo dispuesto en el Art. 79 de la constitución.

Los beneficios de esta inversión son significativos y superan cualquier costo asociado. La universidad proporcionará acceso a educación superior a miles de jóvenes, mejorando la calidad de vida y potenciando el desarrollo económico y social de la región. Las carreras ofrecidas estarán alineadas con las necesidades del mercado laboral local, fomentando una fuerza laboral calificada en sectores como la ingeniería, medicina y derecho. Esto, a su vez, contribuirá a la reducción de la pobreza y la desigualdad, impulsará la competitividad de las industrias locales, generará empleos de calidad y mejorará la balanza comercial de la región.

VI. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa tiene vinculación con las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional: Objetivo: II. Equidad y Justicia Social. Política de Estado: 12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. Tema/Proyectos de Ley: 38. Creación de universidades y denominación.